

Esta Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y en uso de las competencias delegadas en la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para proveer, por el turno de promoción interna, las plazas de personal laboral fijo de las categorías profesionales de Jefe Ejecutivo y Agente Ejecutivo que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se incluirán en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Vacantes objeto de convocatoria

Localización	Número de plazas
<b>Jefe Ejecutivo:</b>	
<b>Delegación Especial Andalucía:</b>	
Delegación Málaga .....	2
Delegación Sevilla .....	1
<b>Delegación Especial Asturias:</b>	
Delegación Oviedo .....	1
<b>Delegación Especial Illes Balears:</b>	
Delegación Palma de Mallorca .....	1
<b>Delegación Especial Canarias:</b>	
Delegación Las Palmas .....	1
<b>Delegación Especial Cataluña:</b>	
Delegación Especial (Barcelona) .....	1
Delegación Barcelona .....	2
<b>Delegación Especial Extremadura:</b>	
Delegación Badajoz .....	1
<b>Delegación Especial Galicia:</b>	
Delegación Especial (A Coruña) .....	1
<b>Delegación Especial Madrid:</b>	
Delegación Especial (Madrid) .....	6

Localización	Número de plazas
<b>Delegación Especial Murcia:</b>	
Delegación Murcia .....	1
<b>Delegación Especial Valencia:</b>	
Delegación Alicante .....	1
Delegación Castellón .....	1
Total .....	20
Agente Ejecutivo .....	95

**1321** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia la convocatoria de proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Coordinador de Personal Subalterno en turno de promoción interna.*

Los artículos 19 y siguientes del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria regulan el régimen de cobertura de las vacantes de personal laboral cuya provisión se considere necesaria. A su vez, el artículo 3.2 del Convenio Colectivo atribuye a la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio (CPVIE) la facultad de participar en la elaboración de los criterios de los sistemas de provisión y de promoción.

Concretadas las necesidades de cobertura de puestos de personal laboral por parte de la Agencia Tributaria, la CPVIE, en su reunión de 4 de junio de 2002, acordó el inicio de los procedimientos de provisión de puestos por el turno de promoción profesional, así como los criterios generales que han de regir los mismos y el ámbito temporal para el desarrollo de las diferentes convocatorias de promoción,

Esta Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y en uso de las competencias delegadas en la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para proveer, por el turno de promoción interna, las plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Coordinador de Personal Subalterno que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, se incluirán en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO

## Vacantes objeto de convocatoria

## Coordinador de personal subalterno

Localización	Número de plazas
Delegación Especial Andalucía .....	16
Delegación Almería .....	1
Delegación Cádiz .....	2
Delegación Ceuta .....	1
Delegación Córdoba .....	1
Delegación Granada .....	1
Delegación Huelva .....	1
Delegación Jaén .....	1
Delegación Jerez de la Frontera .....	1
Delegación Málaga .....	3
Delegación Melilla .....	1
Delegación Sevilla .....	3
Delegación Especial Aragón .....	4
Delegación Huesca .....	1
Delegación Teruel .....	1
Delegación zaragoza .....	2
Delegación Especial Asturias .....	2
Delegación Oviedo .....	1
Delegación Gijón .....	1
Delegación Especial Illes Balears .....	2
Delegación Illes Balears .....	2
Delegación Especial Canarias .....	2
Delegación Las Palmas .....	1
Delegación Tenerife .....	1
Delegación Especial Cantabria .....	2
Delegación Cantabria .....	2
Delegación Especial Castilla-La Mancha .....	5
Delegación Albacete .....	1
Delegación Ciudad Real .....	1
Delegación Cuenca .....	1
Delegación Guadalajara .....	1
Delegación Toledo .....	1
Delegación Especial Castilla y León .....	9
Delegación Ávila .....	1
Delegación Burgos .....	1
Delegación León .....	1
Delegación Palencia .....	1
Delegación Salamanca .....	1
Delegación Segovia .....	1
Delegación Soria .....	1
Delegación Valladolid .....	1
Delegación Zamora .....	1
Delegación Especial Cataluña .....	11
Delegación Barcelona .....	8
Delegación Girona .....	1
Delegación Lleida .....	1
Delegación Tarragona .....	1
Delegación Especial Extremadura .....	3
Delegación Badajoz .....	2
Delegación Cáceres .....	1
Delegación Especial Galicia .....	5
Delegación A Coruña .....	1
Delegación Lugo .....	1
Delegación Ourense .....	1

Localización	Número de plazas
Delegación Pontevedra .....	1
Delegación Vigo .....	1
Delegación Especial Murcia .....	3
Delegación Murcia .....	2
Delegación Cartagena .....	1
Delegación Especial Navarra .....	1
Delegación Navarra .....	1
Delegación Especial País Vasco .....	3
Delegación Álava .....	1
Delegación Guipúzcoa .....	1
Delegación Vizcaya .....	1
Delegación Especial La Rioja .....	1
Delegación La Rioja .....	1
Delegación Especial Valencia .....	8
Delegación Alicante .....	3
Delegación Castellón .....	1
Delegación Valencia .....	4
Servicios Centrales y Delegación Especial de Madrid .....	23
<b>Total .....</b>	<b>100</b>

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1322** ORDEN INT/45/2003, de 7 de enero, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Española; el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previa aprobación de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos que se relacionan en los anexos I-A y I-B de esta Orden.

Las vacantes anunciadas en el anexo I-B son a resultas de los puestos que queden vacantes como consecuencia de la resolución del concurso específico convocado por Orden del Ministerio del Interior de fecha 3 de enero de 2003, y de los anunciados en el anexo I-A, y su adjudicación se producirá únicamente en el supuesto de que sus actuales titulares obtengan destino en el referido concurso específico y/o en la presente convocatoria.

La valoración de los solicitantes de las plazas de los anexos I-A y I-B se efectuará de acuerdo con las siguientes